



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefono 2608-3031



**FUNCIONES DEL TECNICO DE ALIMENTACION Y NUTRICION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROMUSAN)**

- 1) Colaborar con el equipo en la realización de un diagnóstico de la situación de los productores rural es en el área del PROMUSAN, particularmente factores sociales, poniendo en relieve el actual rol económico y social de hombres, mujeres y jóvenes.
- 2) Colaborar en la definición de estrategias conducentes a la mayor participación de la familia campesina a las innovaciones tecnológicas y metodologías que se vayan adoptando, así como al fomento y consolidación de las organizaciones de pequeños productores coordinará acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales a fin de buscar complementariedad sobre las actividades que ejecuta el programa.
- 3) Promocionar todas las actividades que ejecute el extensionista en materia de huerto, finca, micro cuenca.
- 4) En el componente de Disponibilidad y Estabilidad de los Alimentos será responsable de las actividades de postcosecha y conservación de alimentos que se producen en las fincas y huertos.
- 5) Será responsable del trabajo a nivel del PROMUSAN en las actividades planificadas en el Componente de Acceso a los Alimentos; lo que tiene que ver con la agregación de valor y transformación a los productos de las fincas, fomento del desarrollo empresarial y comercialización, apoyo en el establecimiento de sistemas financieros rurales y apoyar a las aldeas en la generación de ingresos agrícolas y no agrícolas.
- 6) Será responsable del trabajo a nivel de PROMUSAN en las actividades planificadas en la utilización adecuada de los alimentos en temas de educación alimentaría nutricional y salubridad, mejoramiento del hogar, preparación de alimentos procedentes del huerto, buscará la forma de agregar valor a los productos de la finca, apoyará la conformación de grupos de mujeres y hombres en aspectos de producción, empresarial y sistemas financieros.
- 7) Participar en la elaboración de planes de trabajo del proyecto y recomendar métodos apropiados para la ejecución de los mismos; participará en el análisis de



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefono 2608-3031



restricciones a fin de formular nuevos planes de acción; así como en las evaluaciones con los grupos de interés.

8) Participar y colaborar en la capacitación de líderes y de familias campesinas en todas las prácticas que lleven a cabo para mejorar su nivel de vida y aliviar y/o hacer más productivo el rol de la mujer campesina.

9) Realizar otras actividades requeridas por la PROMUSAN.

10) Colaborar y proponer formas de trabajo en equipo.

11) Presentar informe técnico mensual, trimestral, semestral y anual indicando los principales hallazgos y logros en relación a los resultados del marco lógico.

12) Participar en la elaboración del marco lógico del PROMUSAN



**MARIA MAGDALENA GARCIA GAMEZ
TECNICO DE ALIMENTACION Y NUTRICION FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL (PROMUSAN)**